



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Desarrollo Curricular de las Ciencias Sociales

1. Denominación de la asignatura:

DESARROLLO CURRICULAR DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5701

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Ciencias Sociales

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Bruno P. Carcedo de Andrés; Alberto San Martín Zapatero

4.b Coordinador/a de la asignatura

Bruno P. Carcedo de Andrés

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º Curso, 6º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

CG1: Conocer y comprender para la aplicación práctica: aspectos principales de terminología educativa; características psicológicas, sociológicas y pedagógicas de carácter fundamental del alumnado en las distintas etapas y enseñanzas del sistema educativo; objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación y, de un modo particular, los que conforman el currículo de Educación Primaria; principios y procedimientos empleados en la práctica educativa; principales estrategias de enseñanza-aprendizaje; fundamentos de las distintas disciplinas que estructuran el currículo; rasgos estructurales de los sistemas educativos.

CG2: Desarrollar un compromiso ético en su configuración como profesional, que potencie la idea de educación integral con actitudes críticas y responsables, garantizando la igualdad de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.*

CGI1: Capacidad de análisis y síntesis.

CGI2: Capacidad de organización y planificación.

CGI3: Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CGP1: Trabajo en equipo.*

CEMDD36: Conocer el currículo escolar de las Ciencias Sociales.

CEMDD33: Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes.

* Competencia de sostenibilización curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Conocer el currículo escolar de Ciencias Sociales y su planteamiento interdisciplinar en Educación Primaria.
- 2.- Analizar los contenidos curriculares de Ciencias Sociales.
- 3.- Conocer, desarrollar y utilizar diversos métodos, estrategias, técnicas, recursos y materiales que facilitan la enseñanza-aprendizaje de las Ciencias Sociales.
- 4.- Adquirir y aplicar criterios y técnicas de evaluación en Ciencias Sociales.
- 5.- Valorar la importancia de la Investigación Educativa como medio esencial para innovar y mejorar la labor docente.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

LA REFORMA EDUCATIVA Y LAS CIENCIAS SOCIALES

Reforma, curriculum y Ciencias Sociales. Planificación y funciones.

Currículo y reformas educativas.

Currículo: concepto y características.

Las fuentes de decisión curriculares.

Principios básicos para la planificación eficaz de un currículo de Ciencias Sociales.

Funciones didácticas básicas.

LAS CIENCIAS SOCIALES EN EL CURRÍCULUM DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. El área de Ciencias Sociales en la Educación Primaria

1.1. Concepto de Medio en Educación Primaria: eco-socio-sistema.

1.2. Finalidades y objetivos del área de Ciencias Sociales en Educación Primaria.

1.3. Competencias vinculadas al área de Ciencias Sociales en Educación Primaria.

1.4. Contenidos del área de Ciencias Sociales en Educación Primaria.

1.5. Criterios de evaluación.

1.6. El área de Valores Cívicos y Éticos.*

1.7. Aprendizaje interdisciplinar desde el área de Ciencias Sociales.

1.8. Elementos transversales del currículo.

2. Modelo de competencias profesionales del profesorado en Castilla y León.

2.1. Las competencias profesionales.

2.2. Modelo de competencias profesionales del profesorado de Castilla y León.

MÉTODOS, ESTRATEGIAS Y MEDIOS EN LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE CIENCIAS SOCIALES

La metodología en la didáctica de las Ciencias Sociales

¿Cómo enseñar Ciencias Sociales?

Estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Estrategias metodológicas de enseñanza.
- Estrategias para la reconstrucción del conocimiento social.
- Estrategias metodológicas de aprendizaje.

Las TICs (Tecnologías de la Información y la Comunicación), un medio para trabajar estrategias para el aprendizaje social.

Orientaciones metodológicas del currículo castellano-leonés de Ciencias Sociales.

Situaciones de aprendizaje en el currículo de Ciencias Sociales de Castilla y León.



LA EVALUACIÓN CURRICULAR

La evaluación en el área de Ciencias Sociales

La evaluación en el área de Ciencias Sociales.

De una evaluación como calificación a una evaluación como instrumento de aprendizaje.

Secuencias de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Criterios de evaluación de los aprendizajes sociales.

Características de los aprendizajes sociales objeto de evaluación.

Técnicas de evaluación.

Pruebas de evaluación.

Evaluación y TICs.

Evaluación en la etapa de Primaria en la LOMLOE.

Orientaciones para la evaluación en Ciencias Sociales por Castilla y León.

LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

La investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales

La Didáctica de las Ciencias Sociales.

Características de la investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.

Campos generales y líneas de investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales.

* Contenido de sostenibilización curricular.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5701&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1; CG2; CEMDD33; CEMDD36	24	20	44
Clases prácticas	CGI1; CGI2; CGP1; CEMDD33; CEMDD36	20	32	52
Realización de trabajos, tutorías y evaluación	CG1; CG2; CGI1; CGI2; CGI3; CGP1; CEMDD33;	10	44	54



	CEMDD36			
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Es condición necesaria para superar la asignatura obtener un mínimo del 50 % de la calificación máxima en el examen y un mínimo de un 50 % de la calificación máxima en la realización de trabajos, resolución de actividades, exposiciones y debates (art. 19.9 del Reglamento de Evaluación)

No son susceptibles de recuperación en segunda convocatoria los procedimientos de evaluación que signifiquen trabajos y prácticas realizadas en grupo, así como aquellas otras actividades que requieran especiales circunstancias de realización.

En los casos individuales en los que no se consiga la adquisición de la competencia de trabajo en equipo, la calificación final de las actividades prácticas será penalizada en un 20%.

Las personas que, habiendo superado la asignatura en primera convocatoria, deseen mejorar su calificación, podrán presentarse a la prueba de examen en segunda convocatoria, previa comunicación al profesor/a con una antelación mínima de dos días lectivos (art. 19.11 del Reglamento de Evaluación). El resultado obtenido en esta prueba de examen en segunda convocatoria será el considerado para el porcentaje del 40 % de la calificación final.

ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FIN DE ESTUDIOS DE GRADO:

El procedimiento de evaluación de esta asignatura consistirá en la realización por el alumno de una prueba escrita cuyo peso en el resultado final será del 40%, una actividad práctica cuyo peso será del 30% y un trabajo cuyo peso será del 30%. Estos instrumentos valorarán los distintos contenidos y competencias de la asignatura, cuyo programa puede verse en la correspondiente Guía Docente del curso anterior.



Procedimiento	Peso
Examen	40 %
Trabajos	36 %
Resolución de casos y prácticas	19 %
Asistencia y participación activa	5 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados (art. 9.1. del Reglamento de Evaluación).

En caso de concederse «evaluación excepcional», la evaluación del estudiante constará de las mismas pruebas de evaluación adaptadas a su circunstancia (con excepción de la Asistencia y Participación), y serán calificadas con los siguientes criterios: 40% Examen, 36% Trabajos y 24% Actividades (art. 9.2. del Reglamento de Evaluación).

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales bibliográficos, informáticos y audiovisuales. Plataforma UBUVirtual.
Apoyo individualizado tutorial.

13. Calendarios y horarios:

El calendario y los horarios se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

Las fechas y horarios de examen pueden consultarse en el siguiente enlace:
<https://www.ubu.es/grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

14. Idioma en que se imparte:

Español